



Punta Alta, 13 de agosto de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-150-2021

Resolución N° 134

VISTO

El reentrenamiento de la Policía de Buenos Aires VI Sección y el estado actual de las instalaciones utilizadas para tal fin, y

CONSIDERANDO

Que dentro del marco del Sistema Integral de Seguridad Pública que se está aplicando en los Municipios, en relación a los reentrenamientos centralizados y las condiciones del actual tiene muchas falencias según refiere el Director de Seguridad, Sr. Alejandro Pereyra.

Que por ello, la Dirección de Seguridad del Municipio ha elaborado una propuesta que fue enviada oportunamente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a través del enlace en la sexta sección, Sr. Federico Montero, **de modificar el actual lugar físico que se realiza el reentrenamiento policial y trasladarlo a la localidad de Bajo Hondo**, basado fundamentalmente en optimizar un lugar que permita no solo la comodidad de los instructores e instruidos para el desarrollo de sus tareas, sino también la posibilidad de una ampliación a futuro del actual proyecto con mayores capacidades a aplicar en la capacitación y el entrenamiento del personal policial, ya que el área física en el sector lo permite.

Que la diferencia fundamental entre el actual y el lugar propuesto, es la optimización de una instalación en mejores condiciones que sean aptas para el desarrollo de la actividad, permitiendo en un mismo lugar físico, generar la secuencia de adiestramiento –aula, trabajo virtual y real, bajo las condiciones edilicias acordes a las exigencias de la capacitación del personal policial sin verse afectado por las inclemencias meteorológicas (frio, calor, etc.)

Que este proyecto permitirá el pernocte de la policía de las regiones más alejadas de la localidad para contemplar la seguridad del personal (evitándose el retorno en el mismo día) y de esa manera como otro efecto beneficioso el reactivar la economía local.

Que la incorporación de la fase virtual al reentrenamiento no solamente permitirá el ahorro de munición real, sino que también facilitará la corrección de los defectos en el tiro que el personal posee y que actualmente pueden ser corregidos solamente por la teoría o el tiro real con el costo que esto implica.

Que el reentrenamiento Policial es la base fundamental que permite actualizar la capacitación del personal, buscando educar y corregir al mismo con las prácticas de “técnicas conocidas”, como así también, aquellas que deben ser incorporadas al adiestramiento como “nuevas técnicas”, producto del estudio y la investigación de los Instructores.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Gobernador ----- de la Provincia de Buenos Aires Sr. Axel Kicillof y al Ministro de Seguridad Dr. Sergio Alejandro Berni a fin de solicitarle a la mayor brevedad POSIBILITAR el proyecto de cambio de predio propuesto (sector ex ferrocarril bajo custodia del Municipio) que se



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

encuentra dentro del Partido de Coronel de Marina Leonardo ROSALES para el reentrenamiento anual de la Policía de Buenos Aires VI Sección.-

Artículo 2º: Remítase copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados ----- y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º: Se adjunta Anexo I (Proyecto de la Dirección de Seguridad de Coronel Rosales) ----- como parte integrante de la presente.

Artículo 4º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente. –

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. GFL.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO N°1

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la seguridad ciudadana posee como herramienta básica de aplicación, la cual es la presencia policial, cuyo fundamental objetivo es generar la prevención del delito.

En toda ciudad los medios a disposición de la Fuerza de Seguridad, (personal, material, tecnología, etc.) siempre son escasos para dar respuesta a una seguridad 100 % eficiente.

Si bien los Policías están prioritariamente para el desarrollo de actividades básicas de vigilancia, protección, prevención y persecución de delitos, faltas y contravenciones, también es cierto que sus tareas las cumplen en un ámbito de máxima complejidad como lo es el “social”. Es allí en el complejo sistema social, donde se generan y desarrollan todas las formas posibles de expresiones y manifestaciones humanas.

La seguridad es compleja y no se debe buscar las soluciones en forma parcializada **SI** en una búsqueda integral en un concepto **sistémico** del problema, articulando una coordinación entre el Estado, el sector público (vecinos) y privado (comerciantes) actividades que propicien el mejoramiento de la seguridad, debiendo desarrollarse bajo el liderazgo policial.

Dentro del marco del Sistema Integral de Seguridad Pública que se está aplicando en los Municipios, en relación a los reentrenamientos centralizados y de régimen anual, se propone la aplicación de un sistema sin modificación en cuanto a las repeticiones anuales y forma única regional, pero si llevándolo a un proceso de reentrenamiento real y virtual, el cual incluya tanto el refresco académico y el pasaje por sectores de instrucción virtual y real, que permitan el fortalecimiento de la faz profesional de nuestra policía.

Si bien el actual lugar de reentrenamiento (sector privado cedido) y el propuesto (sector ex ferrocarril bajo custodia del Municipio) se encuentran dentro del Partido de Coronel de Marina Leonardo ROSALES, distante uno del otro aproximadamente quince -15- KM, la propuesta del proyecto de modificar el actual lugar físico que se realiza el reentrenamiento policial a la localidad de Bajo Hondo, está basado fundamentalmente en optimizar un lugar que permita no solamente la comodidad de los instructores e instruidos para el desarrollo de sus tareas, sino posibilitar a futuro una ampliación del actual proyecto con mayores capacidades a aplicar en la capacitación y el entrenamiento del personal policial, ya que el área física en el sector lo permite.

La diferencia fundamental entre el actual y el lugar propuesto, es la optimización de una instalación en óptimas condiciones, apta para el desarrollo de la actividad, que permitirá en un mismo lugar físico, generar la secuencia de adiestramiento –aula, trabajo virtual y real, bajo las condiciones edilicias acordes a las exigencias de la capacitación del personal policial. La incorporación de la fase virtual al reentrenamiento no solamente permitirá el ahorro de munición real, sino que facilitará la corrección de los defectos en el tiro que el personal posee y que actualmente pueden ser corregidos solamente por la teoría o el tiro real con el costo que esto implica.

El reentrenamiento Policial es la base fundamental que permite actualizar la capacitación del personal, buscando educar y corregir al mismo con las prácticas de “técnicas conocidas”, como así también, aquellas que deben ser incorporadas al adiestramiento como “nuevas técnicas”, producto del estudio y la investigación de los Instructores.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 1- Centralizar en un mismo lugar toda un área de reentrenamiento con las comodidades acordes para el uso del Personal Policial de la VI Sección.



- 2- Tecnicar el sistema de reentrenamiento buscando economizar el gasto de munición real y la corrección en los defectos del tiro propios de cada efectivo.
- 3- Generar un proceso de reentrenamiento (académico – virtual – real) que potencie las capacidades del personal.
- 4- Generar un incentivo económico para los habitantes de Bajo Hondo con una posibilidad de brindar algunos servicios (ej.: racionamiento) al personal Policial que asistiría al reentrenamiento.

ACTIVIDADES A REALIZAR **Relativas a la Infraestructura**

- Autorización para el empleo del galpón y de la instalación de la vieja balanza.(Instalaciones del ex ferrocarril y ex empresa privada respectivamente)
- Autorización de organismos Provinciales / Nacionales respecto a las medidas de seguridad relacionadas con el sector polígono real.
- Trabajos de reparación de la instalación de la vieja balanza para ser utilizada por el personal de instructores.
- Limpieza de ambas instalaciones y revisión de sistemas de servicios básicos.
- Trabajos de construcción y sectorización dentro del Galpón dividiendo en sector académico (dos -2- container aulas) sector virtual (polígono virtual), sector real (tres -3- líneas de tiro de un polígono de tiro a 25 metros) y un sector habitacional (un -1- container alojamiento) para pernocte del personal policial de la VI Sección que se encuentra alejado de su asiento natural y su seguridad se compromete regresando en el mismo día.

Relativas al ciudadano

- Efectuar una charla con los vecinos de Bajo Hondo explicando la totalidad del proyecto fundamentalmente haciendo hincapié en las exigencias de aprobación relacionadas con las normas de seguridad.

Recursos humanos

- Los que determine la Superintendencia de Formación Policial y Centros de Entrenamiento a través de la Jefatura Departamental de Reentrenamiento Bahía Blanca.

Recursos físicos

1. Recursos para la puesta en valor de ambas instalaciones (galpón y oficina) limpieza y revisión de sistemas de servicios básicos.
2. Recursos para la adquisición de Container (dos -2- container aulas y uno -1- para alojamiento del personal con ocho -8- camas).
3. Recursos para la adquisición de un polígono virtual.
4. Recursos para la construcción de sector polígono real.
5. Adquisición de mobiliario necesario para equipar el predio (sillas, colchones, escritorios, ayudas a la instrucción, etc.)

Alcance o delimitaciones



La población para la aplicación de este proyecto, está dada por todo el personal policial que debe cumplir las exigencias de reentrenamiento anual.

Por tal motivo, entendiendo y conociendo el problema, el objetivo de este proyecto será incluir a todos los policías de la Región que deben dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y las autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para su reentrenamiento operativo anual.

Calendarización y cronograma de actividades

Una vez generados los créditos para el desarrollo del proyecto se presentará el cronograma correspondiente para su puesta en valor de acuerdo a los tiempos de las posibles empresas que se presenten a presupuestar la obra.

Referente al cronograma del pasaje del personal policial se mantendrá el actual plan de distribución del tiempo que está empleando el personal de Instructores del Reentrenamiento.

Comunicación

Se recomienda una vez materializado el proyecto involucrar a los medios de comunicación audiovisual y gráficos provinciales y locales para dar difusión al mismo.

Se cursará invitación especial a Autoridades de la Gobernación / Ministerio de Seguridad y Autoridades Policiales de la Provincia de Bs As, como así también a todos los Intendentes cuyas policías utilizan el reentrenamiento regional.

Propuesta Complementaria

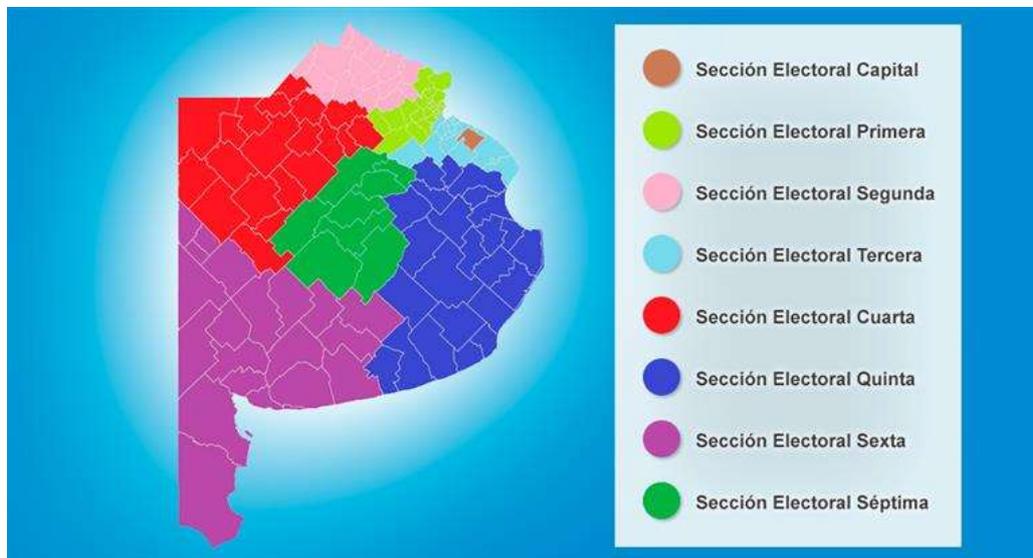
Se propone de aprobarse el proyecto, a futuro replicar el mismo formato a otras Secciones de la Provincia de Buenos Aires para uniformar el criterio de reentrenamiento policial en toda la Provincia. A su vez el predio permitirá contar con espacios al aire libre para examinar físicamente al personal.

**“la grandeza de tu poder no está en el uniforme que vestís, sino en tu educación,
disciplina y adiestramiento”**

-QUIEN MI ESPALDA CUBRE, LA SUYA Protejo-

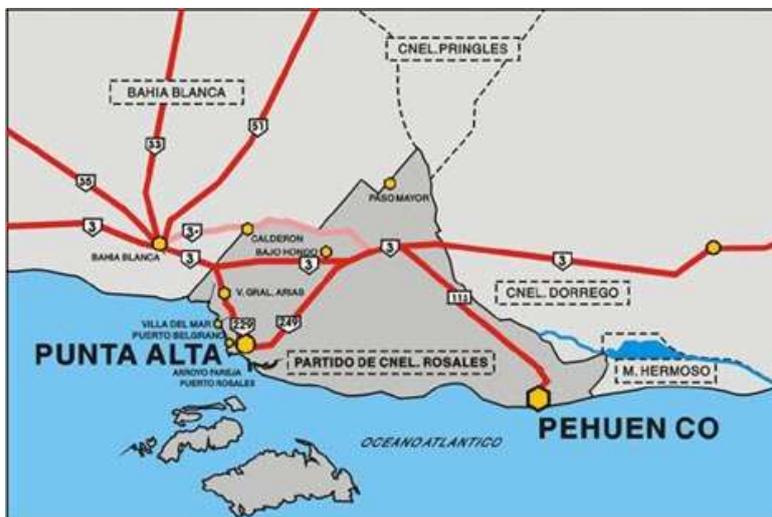


UBICACIÓN GEOGRAFICA



Distancia:

Entre Punta Alta y Bajo Hondo 22 km – Bahía Blanca y Bajo Hondo 35 km.



FOTOGRAFIAS DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES



GALPON (Aproximadamente 100 mts x 20 mts)



INSTALACION (ex balanza)

GALPON EXTERIOR





GALPON INTERIOR





INSTACION (EX BALANZA)





MODELOS DE CONTEINERS A INSTALAR DENTRO DEL GALPON

CONTEINER AULA

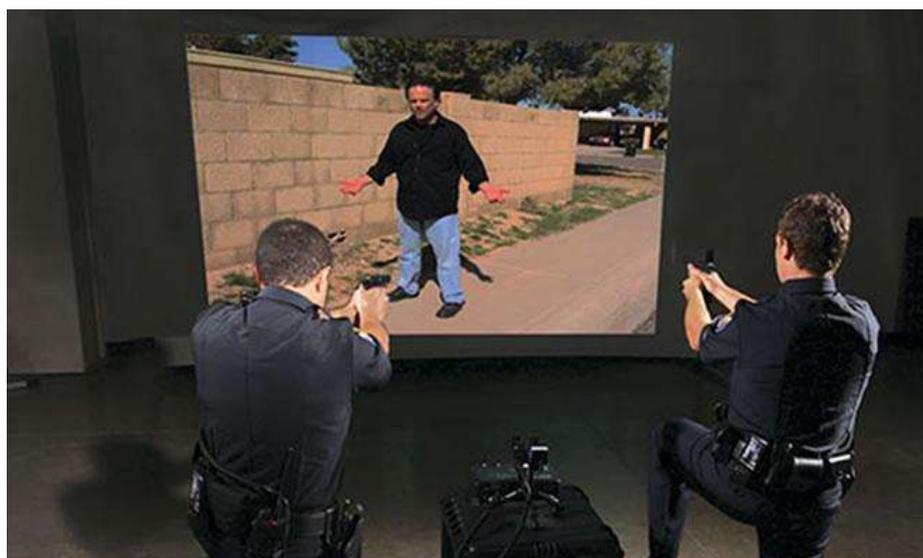


CONTEINER ALOJAMIENTO





POLIGONO VIRTUAL A MATERIALIZAR DENTRO DEL GALPON





POLIGONO REAL CUBIERTO A MATERIALIZAR DENTRO DEL GALPON



Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante